

REUNIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.  
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
- SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE MÉXICO.

- DICTAMEN FORMULADO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DE LA LEY DE SEGURIDAD, DE LA LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE NOMINADO, INSPECCIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODAS DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PRECISA QUE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA INSPECCIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODAS DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, INCLUYENDO POR CONEXIDAD DE MATERIA PROPUESTAS LEGISLATIVAS DERIVADAS EN LO CONDUCENTE DE LA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR Y ADICIONAR EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA ACTUALIZAR PENAS Y TIPIFICAR NUEVOS DELITOS, PRESENTADA EN SU OPORTUNIDAD POR EL DIPUTADO ALEJANDRO OLVERA ENTZANA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO PROPUESTAS LEGISLATIVAS DERIVADAS EN LO CONDUCENTE DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YOMALI MONDRAGÓN ARREDONDO, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO 2017.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Esta Presidencia da la más cordial bienvenida agradece la asistencia de las diputadas y los diputados, que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito, muchas gracias por su respuesta a la convocatoria para realizar esta reunión; gracias queridas compañeras y compañeros.

Asimismo, agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación, gracias por estar aquí y del público que nos honra con su presencia, bienvenidos a este Recinto Legislativo.

Para abrir la reunión llevaremos a cabo válidamente los trabajos y para ello, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracia Presidente.

De acuerdo con la petición de la Presidencia esta Secretaría pasa lista de asistencia, para verificar la existencia de quórum de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito.

*(Pasa lista de asistencia)*

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Señor Presidente, del listado de asistencia se desprende la existencia del quórum, por lo tanto puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputada.

Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día viernes veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública.

Comunique la Secretaría a las comisiones legislativas unidas la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley de Seguridad, de la Fiscalía General de Justicia, de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública, todas del Estado de México.

Se precisa que la Fiscalía General de Justicia, la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y la Inspección General de las instituciones de seguridad pública, todas del Estado de México, presentadas por el titular del Ejecutivo Estatal y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

Incluyendo por conexidad de materia, propuestas legislativas derivadas en lo conducente de la iniciativa de decreto, para reformar y adicionar el Código Penal del Estado de México, para actualizar penas y tipificar nuevos delitos, presentada en su oportunidad por el diputado Alejandro Olvera Entzana, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Así como propuestas legislativas derivadas en lo conducente de la iniciativa con proyecto de decreto, por lo que, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, en materia de violencia política contra las mujeres, presentada por la diputada Yomali Mondragón Arredondo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputada.

Esta Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias Secretaria.

Considerando el punto número 1 de la orden del día, la Presidencia informa que con fundamento en lo previsto por los artículos 47 fracciones VIII, XX, XXII, artículo 51, 57, 59, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura envió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen, iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley de Seguridad, de la Ley de Fiscalía General de Justicia, de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y de la Ley que Crea

el Organismo Público Descentralizado, denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública, todas del Estado de México, presentadas por el titular del Ejecutivo Estatal; agregando que la iniciativa de decreto fue enviada también a la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito para su opinión, que forma parte del dictamen y proyecto de decreto, que ha elaborado para facilitar los trabajos de estudio de la iniciativa de decreto, incluyendo por conexidad, como ya se dijo de materia, propuesta legislativa, derivadas en lo conducente de las iniciativas de decreto, para reformar y adicionar el Código Penal del Estado de México, para actualizar penas y tipificar nuevos delitos, presentada en su oportunidad por el diputado Alejandro Olvera Entzana, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Así como propuestas legislativas derivadas en lo conducente de la iniciativa con proyecto de decreto, por lo que, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, en materia de violencia política contra las mujeres, presentada por la diputada Yomali Mondragón Arredondo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, pido a la Secretaría se sirva leer el dictamen y el proyecto de decreto para este efecto.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias señor Presidente.

Los resolutivo...

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Sí, perdón diputada.

Adelante diputado Ignacio Beltrán.

DIP. E. IGNACIO BELTRÁN GARCÍA. Gracias.

Muy buenas tardes.

Por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de la lectura del dictamen, para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos; destacando que todos los documentos deberán de ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado.

Se encuentra a su consideración la propuesta del diputado, quién esté por la afirmativa, le ruego manifestarlo levantando la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

La propuesta del diputado ha sido aprobada por mayoría de votos.

Adelante por favor diputada si es tan amable.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias Presidente.

Honorable Asamblea, la Presidencia de la “LIX” Legislatura, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley de Seguridad, de la Ley de la Fiscalía General de Justicia, de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública, todas del Estado de México, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

Asimismo, encomendó a la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito la opinión correspondiente, misma que forma de este dictamen.

Cabe destacar, que como resultado de los trabajos realizados y con base en la técnica legislativa considerando conexidad de materia se incorporó el análisis de propuestas legislativas derivadas en lo conducente en la iniciativa de decreto para reformar y adicionar el Código Penal del Estado de México para actualizar penas y tipificar nuevos delitos, presentada en su oportunidad por el diputado Alejandro Olvera Entzana, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De igual forma, tomando en cuenta la conexidad de materia llevamos a cabo el análisis de las propuestas legislativas derivadas en lo conducente de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, en materia de Violencia Política Contra las Mujeres, presentada por la diputada Yomali Mondragón Arredondo en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Son de aprobarse en lo conducente la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley de Seguridad, de la Ley de la Fiscalía General de Justicia, de la Ley que crea la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública, todas del Estado de México, presentada Por el titular del Ejecutivo Estatal.

Así como las propuestas legislativas derivadas de la iniciativa de decreto para reformar y adicionar el Código Penal del Estado de México, para actualizar penas y tipificar nuevos delitos, presentada en su oportunidad por el diputado Alejandro Olvera Entzana, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acciona Nacional.

Así como de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, en materia de Violencia Política Contra las Mujeres, presentada por la diputada Yomali Mondragón Arredondo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, conforme al presente dictamen y proyecto de decreto correspondiente

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias Secretaría.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría hará saber los antecedentes de la iniciativa del decreto en comento.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, así como propuesta legislativa derivadas en lo conducente de iniciativa presentada por el diputado Alejandro Olvera Entzana, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada Yomali Mondragón Arredondo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que le confieren los artículos 51 fracciones I y II y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputadas.

En cumplimiento de las normas procesales ordinarias, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas si desean hacer uso de la palabra.

Por favor querida Secretaria, si pudiera integrar el orden de oradores por favor, el turno de oradores.

La diputada Areli, diputado Jacobo, diputado Mario.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. La diputada Mercedes y su servidora.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias.

Tiene el uso de la palabra la diputada Areli Hernández Martínez.

DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Gracias Presidente.

Con su venia, saludo a los medios de comunicación, a mis compañeras y compañeros diputados, a quien nos acompañan en este recinto el día de hoy.

La violencia de género lacera gravemente a la población mexiquense en lo que va de 2017, el Estado de México ha reportado la desaparición de 49 mujeres y el asesinato de 46 de acuerdo al reporte publicado por Amnistía Internacional, Sobrevivir a la Muerte, Tortura de Muerte por Policías y Fuerzas Armadas en México; también, ha sido de las entidades más violenta contra las mujeres en los ámbitos comunitario y laboral, de 2011 a 2016 la violencia contra ellas aumentó de 73 a 75.3 puntos porcentuales de acuerdo a la encuesta sobre la dinámica de las relaciones en los hogares.

También se ha tenido el conocimiento de graves lesiones y secuelas de una mujer que ha sido gravemente violentada, sin que necesariamente se le prive de la vida, por ello, es que el día de hoy estamos reunidos en esta Comisión para poder lograr que realmente se puedan generar más condiciones para que pueda evitarse la violencia en contra de las mujeres y también en casos muy específicos que se pueda evitar el feminicidio.

Más allá de generar políticas públicas como lo estamos haciendo ahorita, que son la regulación para actuación con perspectiva de género, el establecimiento de manera expresa como obligación por parte Ministerio Público para iniciar la carpeta de investigación de oficio, tenemos que empezar actuar no solamente haciendo el llamado a la sociedad, sino también haciendo el llamado a todas las autoridades para que realmente podamos erradicar este problema. Desafortunadamente, el mes pasado fuimos la entidad más violenta a nivel nacional y esto tenemos que empezar a mitigar, ya no podemos las mujeres y también los hombres salir a las calles sabiendo que algo nos va a pasar, se han reportado muchas desapariciones en lo que va de estos últimos tres meses, de mujeres, de niñas, de adolescentes, de estudiantes y en específico se ha incrementado la ola en contra de violencia contra mujeres en el sector salud, refiriéndonos a estudiantes de medicina, a residentes, a médicos y lo cual ahorita celebramos que con estas iniciativas que se están reformando, con estas adecuaciones que se están haciendo sobre violencia de género se pueda mitigar este grave problema, que con esto además, se puedan generar mayores condiciones para que podamos estar más tranquilas y más seguras como mujeres.

Por ello, este Grupo Parlamentario de Acción Nacional, va a votar a favor de estas iniciativas, siempre a favor de proteger a todas y cada una de las mujeres, niñas, adolescentes y sobre todo, para que se pueda reforzar la actuación policial y ministerial para atender los delitos relacionados con este tema tan importante que es la violencia de género.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jacobo David Cheja Alfaro.

DIP. JACOBO CHEJA ALFARO. Gracias muy buenas tardes a todas y a todos, compañero Presidente con tu permiso, saludo con aprecio a mis compañeras y compañeros, diputadas y diputados, a los distintos medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan, señoras y señores.

Tan sólo hablar del tema que hoy abordamos resulta indignante pues la violencia hacia las mujeres no sólo afecta a ellas, sino inclusive al núcleo familiar, laboral y por consecuencia a nuestra sociedad en su conjunto, en diversos medios de comunicación al Estado de México se nos cataloga como la entidad de las grandes cifras; pero desafortunadamente, éstas también lo son en relación a feminicidios, violencia hacia las mujeres y demás delitos en los que se ven afectada su integridad personal.

Por lo anterior, todas las acciones que vayan encaminadas a proteger la integridad de las mujeres en el Estado de México, serán acciones que movimiento ciudadano respaldará y apoyará independientemente de los motivos e ideología política de quienes realicen estas propuestas.

La iniciativa de decreto en la que el Ejecutivo y distintos grupos parlamentarios someten a esta Legislatura para su discusión, los diputados ciudadanos la respaldaremos incuestionablemente, pues consideramos que no ha basado que en diversas disposiciones jurídicas se contemplen penalidades para abatir la incidencia, por lo que se hace necesario adecuar éstas a las circunstancias acordes con la realidad.

Al respecto permítanme recalcar algunos aspectos que fueron considerados en su planteamiento original y posterior discusión:

Se ha propuesto que los plazos se reduzcan para que las víctimas ratifiquen las denuncias que se realicen sobre delitos de violencia familiar, esto derivado de que las investigaciones realizadas en la persecución de estos delitos, será de carácter oficiosa.

En cuanto a los enlaces municipales, se les está dotando de herramientas para el óptimo desarrollo de su labor, así como el acceso a la información requerida a los municipios por parte de las autoridades y dependencias federales, estatales y las propias asociaciones que participan en la declaratoria de alerta de género contra las mujeres.

Hoy se propone que haya una verdadera coordinación entre la Fiscalía General de Justicia y la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana para actualizar de forma constaten el banco de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres en el Estado.

Lo anterior, con la finalidad de tener localizadas las zonas geográficas con mayor índice delictivo y ejercer de manera inmediata acciones a favor de las mujeres, niños y niñas mexiquenses.

También se hacen modificaciones a la Ley de La Fiscalía General de Justicia del Estado de México, para establecer como obligaciones del ministerio público, iniciar la carpeta de investigación de oficio y sin demora en todos los casos en que la Fiscalía tenga conocimiento con delitos relacionados con violencia de género para actuar de manera inmediata, con medidas de protección a las víctimas.

Se establecen mecanismo para que la actuación policial y ministerial, en delitos relacionados con la violencia de género, cuyos esfuerzos institucionales permitan prevenir, combatir, sancionar y erradicar la violencia de género, no sólo frente a quienes cometen estas conductas sino también para los servidores públicos encargados de la atención, investigación y procuración de justicia a quienes han sufrido este tipo de violencia, dotándolos de instrumentos legales para vigilar que su desempeño sea eficiente y eficaz en los beneficios a la ciudadanas y ciudadanos del Estado.

Por todo lo anterior, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, manifiesto mi total respaldo a dicha iniciativa que hoy presentan y votaremos por consecuente a favor de la misma.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, señor diputado.

Tienen el uso de la palabra el diputado Mario Salcedo González.

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Muchas gracias, buenas tardes.

Señores Presidentes de las comisiones unidas, compañeras diputadas, diputados; medios de comunicación, público en general.

Citando a la gran Rosario Castellanos, quien decía: “cada día una mujer o muchas mujeres gana una batalla para la adquisición y conservación de su personalidad, una batalla que al ganarse está gestando seres humanos más completos, uniones más felices, familias más armoniosas y un patria integrada por ciudadanos conscientes”; palabras profundas y palpables, porque lamentable en pleno siglo XXI el flagelo de la violencia de género sigue siendo una constante.

De acuerdo con los datos de la ONU a escala mundial, una de cada 3 mujeres sufre violencia sexual o física en algún momento de sus vidas, en sus hogares, en internet o en espacios de trabajo o en la calle.

No es para nada un problema menor al que nos estamos enfrentando, la violencia contra las mujeres y las niñas es la violación a los derechos humanos más habitual y tolerada, que afecta un mayor número de personas y que está presente en todas las sociedades del mundo, es también un problema de salud pública y una barrera al desarrollo de las familias, las comunidades y los países, al ser una de las manifestaciones más graves de la desigualdad, ¿por qué? al hablar de países desarrollados o en vías de desarrollo pareciera que esta violencia sólo se da en aquellas comunidades marginadas y apartadas, con dificultades de comunicación y es una gran equivocación, pareciera, que solo se da con las mujeres que no tuvieron la oportunidad de asistir a una escuela o que no asisten a un lugar de trabajo; sin embargo, este problema se da en toda la sociedad y se da en todas partes, que algunos lo digan, lo enseñen, lo denuncien y otras no, la gran mayoría lamentablemente, es otra cosa.

Por eso tenemos que trabajar y por eso hoy reconozco los esfuerzos que se están haciendo para dotar de armas legales a las instituciones encargadas de velar por la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia que sufren, por ello, el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, está a favor de la presente iniciativa y solicitamos si el Pleno en su momento tiene a bien aprobarlo, se realice una campaña de difusión ardua, en la que avancemos hacia una nueva visión, en la que se dejen atrás estereotipos y se forme el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Porque se trata de tomar plena conciencia sobre cómo en los medios de comunicación se reproducen los roles de género y sobre cómo a ciertas imágenes y expresiones abonan a los prejuicios que lastiman a las mujeres, se trata de unir fuerzas y lograr un impacto positivo, y de la participación, y representación de las mujeres, para que la unidad sigamos construyendo un gran movimiento en favor de las niñas y las mujeres, porque la lucha contra la violencia de género es una tarea que debe darse todos los días, en toda la sociedad y por todos los medios, rechazarla y erradicarla, no puede ser solo una moda, sino una convicción individual y de Estado, así lo entendemos en Encuentro Social, fortaleciendo y ampliando los centros de justicia, en los que se puede acudir una mujer para recibir protección, orientación jurídica, psicológica, médica y por supuesto también el apoyo legal, para su denuncia y para que al exigir el castigo, se logre lo cometido.

Pero queremos que no solamente sea la aprobación de estas reformas, queremos que verdaderamente asumamos una responsabilidad, la protección de las mujeres está en los hombres, no solamente en ellas mismas, porque ante las múltiples formas de violencia, que se ejercen contra ellas, nadie puede ni debe de estar ajeno, porque una sociedad de derechos plenos, solo es posible si avanzamos en igualdad y esta no se va lograr si no ponemos un hasta aquí, si no hacemos un frente común, si no evitamos que sigan sucediendo, es cuento señor Presidente, muchas gracias. PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Mercedes Colín Guadarrama. DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchísimas gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos ustedes, con el permiso de los integrantes, compañeras y compañeros de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito.

A medida que la sociedad mexicana evoluciona las necesidades sociales de todo tipo siempre estarán presentes en esa misma proporción, por lo cual, en el Estado de México, tanto el Ejecutivo Estatal, como el Legislativo, preocupados, por satisfacer dichas necesidades han instrumentado la presente iniciativa de reforma, que tiene como objeto esencial el enriquecimiento del encuadre jurídico, que se hace en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, para contemplar además de las modalidades de violencia establecidas en la misma, la inclusión de la violencia obstétrica, así como la violencia en el noviazgo y la violencia

política, ello permite al Estado de México estar a la vanguardia a nivel nacional en materia legislativa.

En vista de que en nuestro país la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, no incluye la violencia obstétrica, destacando, que a nivel de otras entidades federativas únicamente los estados de Chiapas, Guanajuato, Durango y Veracruz, cuentan con definiciones de violencia obstétrica en sus leyes respectivas y en este caso, hoy lo hace también nuestra Entidad.

Por lo que se refiere a la violencia en el noviazgo, según datos de la Organización Mundial de la Salud, 9 de cada 10 adolescentes sufren de violencia en el noviazgo; pero sólo 3 de cada 10 denuncian este tipo de violencia y el resto de las mismas consideran que este tipo de conductas son normales; 9 de cada 10 mujeres por lo regular, entre los 12 y los 19 años de edad sufren vejaciones y todo tipo de daño de carácter emocional o sexual o están siendo controladas por su pareja sentimental, afectaciones que van desde los comentarios incómodos, jaloneos, golpes y hasta consecuencias extremas, por lo cual, es muy necesario que la ley contemple esta modalidad de violencia en nuestra sociedad a fin de combatirla con toda severidad.

La presente reforma establece también una coordinación precisa con la Fiscalía de Justicia del Estado de México y la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, en cuanto a la atención de mujeres violentadas las cuales deberán ser atendidas de inmediato por el Ministerio Público, sin tener que esperar ningún plazo.

Asimismo, hace referencia al manejo coordinado entre estas dos dependencias, de la información que controla el banco de datos e información del Estado de México sobre casos de violencia contra las mujeres, aunado a lo anterior, establece también mecanismos de supervisión, control y seguimiento de las actuaciones que realicen las y los servidores públicos a su cargo en materia de género y en el caso de la inspección general de las instituciones de seguridad pública del Estado de México, se tendrá una estricta observancia a la ejecución de los protocolos de atención a mujeres en situación de violencia, previa estricta capacitación a los cuerpos policiales, que deben aplicar las instituciones de seguridad bajo las premisas o la premisa de la perspectiva de género.

Bajo estas consideraciones las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, convencidos de que esta reforma viene a precisar las modalidades de violencia, que están establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, así como el ajuste para definir la competencia de la Fiscalía de Justicia del Estado de México y la actuación de los cuerpos policiales con perspectiva de género, el día de hoy nos pronunciamos por la aprobación de dicha reforma, en bien y por la defensa de los derechos de las mujeres mexiquenses.

Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.** Muchas gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Juana Bonilla Jaime.

**DIP. JUANA BONILLA JAIME.** Gracias Presidente.

Pues miren yo me uno a las consideraciones de mis compañeras y compañeros diputados, ellos y ellas han dado cifras de lo que ha sido este flagelo en el Estado de México, la violencia hacia las mujeres; pero y efectivamente estoy de acuerdo, estamos de acuerdo en que el Estado de México es de los estados que en materia legislativa ha estado avanzando bastante; sin embargo, yo quiero aquí hacer la siguiente reflexión, efectivamente, estamos avanzando en materia legislativa, como hoy, efectivamente, hoy estamos legislando acerca de que la violencia política, la violencia obstétrica y otros tipos de violencia como es en el noviazgo puedan ser más punibles, puedan tener mayores protocolos, pueda haber una mayor base de datos una mayor coordinación entre las fiscalías y Seguridad Ciudadana en el Estado de México; pero yo quiero entrar a esta reflexión, ¿qué está pasando cuando sigue habiendo feminicidios, sigue habiendo asesinatos? y quiero hacer



la reflexión de dos casos muy concretos que todo mundo nos enteramos y quiero hacer la siguiente reflexión.

Por ejemplo, en el caso de Neza, con la niña Valeria, la niña Valeria quien la asesinó, quien la violó ya tenía antecedentes, ya tenía varias denuncias la persona y quien quedaba y estaba libre y en este sentido, a quien le pudo haber interesado que esta persona tuviera varias denuncias y no hubiera antes una acción penal.

Otro ejemplo, por ejemplo de la adolescente Mariana de 18 años en Ecatepec, a mediados de julio por ejemplo, está adolescente fue brutalmente violada y brutalmente abierta del vientre en un afán de asesinato en una carnicería, adentro de un local de una carnicería, el tipo también ya tenía antecedentes y ya tenía la denuncia hecha por haber intentado asesinar a la mamá.

Aquí nos queremos detener ante la siguiente reflexión, es decir, sí estamos avanzados en materia legislativa, pero nos aparece que desde la perspectiva de los avances que ha tenido la Fiscalía General, en este sentido de la impartición de justicia todavía estamos muy rezagados, nosotros apostamos a que la nueva Fiscalización General del Estado de México, pueda tener todos los elementos necesarios en materia jurídica, en materia económica, en materia de capacitación, hacia sus ministerios públicos y efectivamente en el caso de la niña Valeria lo que pasó es que fueron primero al Ministerio Público, con sede en Neza y el Ministerio Público no les hizo caso y tuvieron que ir al CAPEA del Distrito Federal, para que pudieran dar la alerta, la primer alerta.

Esto evidentemente fue público y la Fiscalía en tanto tomo en ello nota al respecto, pero nos da un indicador de que quienes se tienen que dedicar a investigar no lo están haciendo de manera adecuada; entonces, legislativamente sí lo estamos haciendo y nos preocupa, nos preocupa esta flagelo y si nosotros revisamos las redes el Twitter de la Fiscalía General, diario salen muchísimas niñas desaparecidas en el Estado de México, algunas localizadas y algunas otras no.

Entonces, sí quiero hacer la siguiente reflexión esta Cámara, esta “LIX” Legislatura estamos trabajando para que puedan tener los elementos jurídicos, las instancias pertinentes en coordinación con los partidos y propiamente el Ejecutivo Estatal y se pueda implementar, lo que se tiene que implementar por parte de la Fiscalía, por parte de la Comisión Estatal de Seguridad, por parte de las otras instancias eso ya quedo en su cancha y esa cancha se tiene que trabajar, definitivamente por que la realidad es otra, las notas aquí están y muchas veces no se enteran uno por los medios, se enteran uno por los medios internacionales, como el caso de la niña Mariana de la adolescente Mariana de 18 años que se enteraron por el periódico Español “El País”, de cómo fue como sucedió entonces, esa es una materia pendiente.

Nosotros desde nuestra perspectiva de la Fracción Parlamentaria del PRD, votaremos a favor de estas iniciativas, nos parecen prudentes, nos parecen que se tienen que seguir afinando estas herramientas jurídicas y por lo tanto, la pelota está en otras canchas efectivamente como ya lo he mencionado; entonces, nuestra Fracción Parlamentaria votará a favor, señor Presidente.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez.

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Gracias.

Buenas tardes compañeras, compañeros diputados, público en general, medios de comunicación.

Creo que hoy seguimos dando pasos importantes para el Estado de México, pero no suficientes, pasos importantes en legislar, pero no estamos atacando de fondo lo que se debe de hacer y no solamente desde ésta la “Casa de Todos”, no desde la normatividad que nos toca a nosotros hacer, no desde la fiscalización que también es una tarea como legisladores, sino desde aceptar el no poder atacar de manera frontal y real lo que está matando no solamente a nuestras mujeres, sino al Estado de México.

Hoy el Estado de México viene de un empoderamiento de la mujer real, un empoderamiento de la mujer donde ha demostrado que tiene la capacidad, los bríos, la fuerza, pero sobre todo para poder gobernar este Estado de México, eso es por un lado y por el otro lado tenemos que somos el número uno el Estado de México, el número uno en feminicidios, violencia de género, donde estamos atacando la libertad de las mujeres, donde se ataca políticamente también a las mujeres y es donde no podemos seguir permitiendo y seguir callando a todo esto.

Hoy nos toca una tarea importante, una tarea que hay que sentirnos honrosos, pero también comprometidos a seguir haciendo, yo quiero decirlo como es, tenemos que estar claros en la realidad en la que el Estado de México viviendo, tenemos que estar claros en la realidad en donde los familiares de Valeria como lo mencionaba Juanita, los familiares de Marina, los familiares de todas estas personas, son de pasar a ser familiares de la víctima, pasan a ser víctimas de la corrupción que hoy tenemos en el Estado de México, no se puede llamar de otra manera, no se puede llamar ni falta de normatividad, ni falta de capacitación, ni falta de recurso, sino únicamente la corrupción que impera en el Estado de México en toda, en toda su esfera como tal.

Hay que decirlo así, corrupción, impunidad, una mala impartición de justicia por seguir tapando no solamente en el tema de la violencia de género, la impunidad se da en todos los ámbitos; por lo que como consecuencia, llegamos a que un Ministerio Público puede hacer de las víctimas o de los familiares de las víctimas, hacerlas pasar hacer y sentirse delincuentes, hoy es este el llamado que debemos de hacer no solamente a la ciudadanía, no solamente a los legisladores, sino simplemente, sino también a los responsables de la impartición de justicia en este gran Estado que es el Estado de México.

Hoy se vendió la idea que pintando de rosa el Estado de México se puede cambiar y no es así, hoy se vendió la idea de que en el Estado de México no hay una realidad más que falta de recursos y eso no es cierto, hoy estamos claros en el papel triste que estamos en el número uno de feminicidios, el número uno de violencia contra las mujeres y eso es lo que debemos de atacar de fondo con, haciendo lo propio atacando lo que es lo más triste de este Estado de México es la corrupción y la impunidad, en todas las materias, sino lo atacamos en todas las materias y lo aprobamos eso da como resultado que en las demás materias no pasa nada en este gran Estado, por eso la invitación del Grupo Parlamentario de morena es que sigamos trabajando, que sigamos haciendo estas cosas, pero que sigamos siendo hoy o que seamos el ejemplo de que el Estado de México quiere cambiar y que debe de cambiar para el bien de nuestras familias y de los mexiquenses.

Iremos y acompañaremos esta Ley, hay que presionarla, hay que mencionar lo que dice el diputado Mario del Partido Encuentro Social, hay que hacer que la gente la conozca, si la guardamos es triste llegar al Ministerio Público y que digan: “no es cierto la Ley sigue siendo ésta” y que desconozcan hoy que un delito se debe seguir de oficio y no por una declaración o ir a ratificar una denuncia, vamos a acompañar esta iniciativa la acompañaremos en ese sentido, pero sí seguiremos levantando la voz, seguiremos pidiendo que hoy el gobierno del estado, los responsables de la impartición de justicia, sean los que se pongan más la pila y sean la gente que realmente trabaje y no les quiera voltear a nuestros mexiquenses, diciéndoles que es responsabilidad de ellos, como en muchas veces ha pasado en los casos que estamos mencionando.

Vamos por esta iniciativa, sigamos cambiando, sigamos mejorando a este gran Estado de México, pero sobre todo, sigamos trabajando por el bien de los mexiquenses.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado.

Pregunto a las diputadas y los diputados si consideran suficientemente discutido en lo general y el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por la afirmativa, se sirvan levantar la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias Secretaria.

Esta Presidencia pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recaba la votación nominal, agregando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva expresarlo.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE. DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, y en virtud de que no hubo solicitudes para su discusión en lo particular, se tienen también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno legislativo.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Señor Presidente los asuntos del orden del día han sido atendidos en estas comisiones unidas.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Registre la Secretaría la asistencia.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito, siendo las diecisiete horas con cuatro minutos del día viernes veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete y se solicita a los integrantes de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de Seguridad Pública y Tránsito, permanezcan en este recinto para iniciar una nueva sesión.

No sin antes agradecer al señor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito por su apoyo en ésta que termina.

Muchas gracias.